

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 26 NOV. 1998

VISTO Que el señor Gobernador de la Provincia, Dn. José Arturo Estabillo, siendo las 11:00 horas del día 26 de Noviembre de 1998, se ha trasladado a la ciudad de Buenos Aires, por razones inherentes a sus funciones; Y

CONSIDERANDO

Que corresponde que la señora Vicepresidente 1º a cargo de la Presidencia de la Legislatura Provincial, Legisladora Marcela Liliana OYARZUN, quede en ejercicio del Poder Ejecutivo Provincial.

Que por lo tanto corresponde quede a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo el señor Vicepresidente 2º, Legislador Guillermo LINDL .

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE N° 2 A/C DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E
ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.-A PARTIR de la hora 11:00 del día 26 de Noviembre de 1998, queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo el señor Vicepresidente 2º , Legislador Guillermo LINDL.

ARTICULO 2º.-Regístrese. Comuníquese a ambas Secretarías de la Cámara y la Dirección de Ceremonial y Protocolo. Cumplido. Archívese.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 648 /98.-

